ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Nº 03/2022
REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 412.902 –"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" para la FCS - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 13:18 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por la C.P. Lilian E. Brítez, la Mg. Guiomar Viveros y la Abg. Sandra Cardozo, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 06/10/2022 se presentó la siguiente oferta, el cual se ha procedido DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO haberse realizado bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, acogiéndose al beneficio de la resolución **DNCP N° 483/2021 Art. 4.**----------

CUADRO Nº 1

OFERENTE	VERIF.DOCUMENTACION	OBSERVACION
DELV Informatica	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1. **Formulario de Oferta (*)**	**DELV Informatica**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Acredita
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Acredita
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Acredita
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No acredita
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No Acredita
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Acredita en fisico
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el	Acredita en fisico

Lic. Lilian E. Brítez Servian
Direc. Administrativa
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud UNCA

establecimiento principal del oferente (**)	
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**DELV Informatica**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Acredita en fisico
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Acredita en fisico
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2 OferentesIndividuales. Personas Jurídicas.	**DELV Informatica**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	**DELV Informatica**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Direc. Administrativa Ciencias de la Salud - UNCA

Secretaria General Interina Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Vice Decana Facultad Ciencias de la Salud UNCA

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

I. Otros documentos.	**DELV Informatica**
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 50% del total ofertado de los años 2020-2021.	Acredita
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No acredita

La carta de Oferta presentada reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir han cumplido con los documentos de carácter sustancial.----------

Lilian E. Britez Servían
Direc. Administrativa

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Susana Nuevo de Cabral
Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud - UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

Acto seguido se procede a la verificación de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución.----------

Análisis Económico y Comparación detallada de las ofertas

El Comité procede a estudiar y analizar cada uno de los precios por unidad presentados por cada oferente, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; se detallan en la siguiente tabla:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	DELV INFORMÁTICA		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Computadoras Personales – PC de escritorio.	1	7.650.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	7.650.000
2	Notebook	1	7.650.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	7.650.000

Se consideran los precios del oferente con capacidad legal en cuanto a documentaciones presentadas y comprobante de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores. La cual se observa que DELV Informatica evidencia en medio físico dicho documento.----------

El comité procede con la evaluación de los documentos remitidos y la oferta presentada en un rango de menor a mayor.----------

CUADRO Nº 2 DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE MENOR A MAYOR		
EMPRESA	**MONTO TOTAL**	**OBSERVACION**
Delv Informatica	**15.300.000**	**NO HUBO ERRORES ARITMETICOS***

ANÁLISIS TÉCNICO

Luego de la verificación de los recaudos legales y según lo estipulado en la carta de invitación se ha llegado a la conclusión de que las empresas presentadas llenan los requisitos legales y con los precios más considerables como así también con los documentos exigidos por la Carta de Invitación para el sistema de adjudicación por lote, lo que se verifico por medio de la Ficha Técnica detallada que forma parte de la oferta en los folios 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23 para los ítems 1 y 2.

Lilian E. Brizuela Servian
Direc. Administrativa
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Víctor Cáceres Nuñez de Cabello
Vic. Secana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, conforme a lo exigido en la carta de Invitación.

Orden	Requisito Documental exigido	Datos	Observaciones
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	APLICA	Presenta
2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020-2021) para contribuyente de IRACIS.	NO APLICA	NO APLICA
3	IVA General de los últimos [tres] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.(Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 meses.)	APLICA	**Mes de Julio:** Monto Imponible: 270.609.882 Monto a favor del contribuyente: 15.073.704. Saldo técnico: 26.479.988 **Mes de Agosto:** Monto Imponible: 260.325.873 Monto a favor del contribuyente: 0 Saldo Técnico: 25.741.369 **Mes de setiembre:** Monto Imponible: 245.182.019 Monto a favor del contribuyente: 0 Saldo técnico: 24.518.202
4	Formulario 106 de los años (2020-2021) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
5	Formulario 104 de los años (2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

También se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Delv Informatica	Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido

Lilian E. Britez Servian
Direc. Administrativa
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Osma Nuñez de Cabral
Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud - UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

			presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Luego del análisis y verificación de la oferta, atento a lo expresado anteriormente conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, calidad y utilidad de los bienes y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación: ----------

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley Nº 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa Nº 03/2022 con ID 412.902 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes: ----------

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por ÍTEMS y se recomienda la adjudicación hasta ajustar al presupuesto previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26º, 27º y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.----------

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **DELV INFORMÁTICA** representado por el Sr. Adalberto Fermín Delvalle Troche, por la suma de Gs. **15.300.000 (guaraníes QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL**) para la provisión de los ítems 1 y 2 ----------

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.----------

Es nuestro informe.

C.P. Lilian E. Britez
Comite Evaluador

Abg. Sandra Cardozo
Comité Evaluador

Guiomar Viveros de Cabello
Comité Evaluador

Lilian E. Britez Servian
Direc. Administrativa
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Sandra K. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay